

LOT 2: Buitza (Pola de Gordón) LEON

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio Unitario (I.V.A no incluido)	IMPORTE TOTAL
8.760,00	Hora	Servicio de equipo de primeros auxilios formado por un/a enfermero/a (Diplomado/a en Enfermería o título de Grado) y un/a técnico/a en emergencias y conducción, incluso disposición permanente de una ambulancia de respuesta rápida y equipo para corresponder a la clase B con soporte vital básico, según define el RD 836/2012 y en el decreto 49/2018 del Principado de Asturias, de mantenimiento y reposición de su equipamiento y del botiquín fijo, así como el soporte médico cuando se precise, todo ello según Pliego de Prescripciones. Ubicación del equipo y la ambulancia en Buitza (Pola de Gordón) LEON.	46,18	404.501,76
		Total presupuesto base de licitación lot 2 (I.V.A no incluido)	404.501,76	
		Importe de IVA	84.945,37	
		Importe total del presupuesto base de licitación lot 2 (I.V.A incluido)	489.447,13	

No se admitirán a licitación las ofertas que superen el presupuesto base de licitación establecido en cada lote.

2.1 CRITERIOS CLASIFICATIVOS

2.1.1 Certificación del servicio de Gestión de Emergencias: El licitador está en posesión de un certificado del servicio de Gestión de Emergencias emitido bajo la norma UNE-ISO 22320:2013 o equivalente:

SI /  No

Se adjunta certificado. En caso de no adjuntarse la valoración será de cero puntos

2.2 Antigüedad de la ambulancia: El licitador se compromete a utilizar en el servicio la siguiente ambulancia para prestar un servicio de soporte vital básico.

Lot 2

Se adjunta la documentación que acredita la fecha de fabricación de la ambulancia.

En caso de no adjuntarse la valoración será de cero puntos

2.3 Equipoamiento extra de la ambulancia: El licitador se compromete a equipar la ambulancia sobre el mínimo que se establece para la clase de ambulancia B en las tablas 1 a 16 y en el Anexo II del Decreto 49/2018, del Principado de Asturias, con los medios siguientes:

Lot 2

Señalización acústica mediante altavoz exterior situado en el techo del vehículo, con mandos de control y micrófono que deberán estar situados en el salpicadero del vehículo al alcance y manejo directo del/la conductor/a

PRECIO UNITARIO (I.V.A no incluido)	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO (I.V.A no incluido)	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO (I.V.A no incluido)	IMPORTE TOTAL
46,17	404.449,20	39,34	344.618,40	45,30	396.828,00
<b>404.449,20</b>	<b>344.618,40</b>	<b>396.828,00</b>			
<b>EXENTO</b>	<b>72.369,86</b>	<b>83.333,88</b>			
<b>404.449,20</b>	<b>416.988,26</b>	<b>490.161,88</b>			

Se adjunta la documentación que acredita la fecha de fabricación de la ambulancia.

En caso de no adjuntarse la valoración será de cero puntos

2.4 Horas totales de formación: El licitador se compromete impartir formación específica del puesto, de preventión de riesgos laborales y planes de autoprotección y emergencia al personal adscrito al servicio, por cada hora de vórtice, conforme a lo previsto en el anexo 2.6 del PPTP en el siguiente número de horas:

Lot 2

Número de horas de formación a impartir al D.I.E.

--	--	--

Número de horas de formación a impartir al Técnico en Emergencias

SI	SI	SI
SI	SI	SI

Marca y modelo vehículo	FIAT DUCATO	Marca y modelo vehículo	FORD TRANSIT	Marca y modelo vehículo	VOLKSWAGEN CADDY
Matrícula	3372.GYK	Matrícula	1413.LFK	Matrícula	8975.JRM
Nº Serie	2FA2500000175	Nº Serie	WF0XXXTGX54	Nº Serie	WV1ZZ221ZFG01
Fecha fabricación vehículo	30/07/2010	Fecha fabricación vehículo	07/02/2020	Fecha fabricación vehículo	05/12/2014

SI	SI	SI
NO	SI	SI

NO	SI	SI

NO	SI	SI
NO	SI	SI

NO	SI	SI
NO	SI	SI

SI	SI	SI
SI	SI	SI

Ofertas anormalmente bajas

A efectos exclusivamente del cálculo de las ofertas anormalmente bajas el precio ofertado se corregirá mediante la siguiente fórmula:

"Precio ofertado corregido" = Precio ofertado / (1-Puntos de valoración que no corresponden al precio)\*0,01

Se consideración anormalmente baja para ambos lotes las ofertas cuyos importes obtenidos tras la corrección se encuentren en uno de los siguientes supuestos:

- En el caso de que se admitan a valoración tres o más ofertas: se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que tengan un Precio ofertado corregido inferior al 20% a la media aritmética de los mismos.

No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media, las ofertas de cuanta más elevada cuando sean superiores en más del 10% a dicha media.

- En el caso de que se admitan a valoración dos ofertas: se considerará que una oferta es anormalmente baja si su precio ofertado corregido se encuentra por debajo del precio ofertado corregido de la otra oferta en más de un 25 %.

- En el caso de presentarse una única oferta no se considerará la posibilidad de que ésta oferta se considere anormalmente baja.

Media 381.965,20 5,89% -9,78% 3,89%

51,64	100,00	81,05
-------	--------	-------

31,64	49,00	33,85
-------	-------	-------

404.449,20 344.618,40 396.828,00

1- Criterios económicos de adjudicación evaluables de forma automática

- Precio: cuarenta y nueve puntos (49%) para cada uno de los lotes): Se atribuirán cuarenta y nueve puntos a la oferta que tenga un valor "Q" más reducido, valorándose las demás conforme a la siguiente fórmula, con un mínimo de cero puntos:

$$PO_{i,j} = \frac{Q_i}{Q_{max}} = \frac{(Q_i)}{(Q_{max})} - 1 \times 100$$

Siendo:

- P0: Puntos de la oferta
- Qmax: Máximo de puntos (100)
- Q: Oferta i que se trata de valorar
- MD: Menor valor de "Q" obtenido entre todas las ofertas presentadas

2- Criterios cualitativos de adjudicación evaluables de forma automática (para cada uno de los lotes)

2.11 Certificación del servicio de Gestión de Emergencias: se asignarán OCHO PUNTOS (8P) al ofertante que acredite tener implementado un servicio de Gestión de Emergencias, en el que se establezca el orden y el control organizacional de estructuras, toma de decisiones, trazabilidad y gestión de la información, mediante la posesión de un certificado emitido bajo la norma UNE-ISO 22320:2013 o equivalente.

2.2 Antigüedad de la ambulancia: Hasta un máximo de SIETE PUNTOS (7%). Se otorgará un máximo de 7 puntos a la oferta del vehículo cuya fecha de fabricación sea más reciente (Anua) y cero puntos a la más antigua (Anua) valorándose las demás conforme al anexo de la tabla:

$$P_{Anua} = 7 \times \frac{(A_{Anua} - A_{Anua})}{(A_{Anua} - A_{Anua})}$$

Siendo Pa la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, Anua la antigüedad máxima, Anua la antigüedad mínima y A la antigüedad del vehículo que ofertó el licitador, todas ellas expresadas en días naturales a la fecha de presentación de las ofertas.

2.3 Equipoamiento extra de la ambulancia: Se otorgarán hasta un máximo de VEINTICUATRO PUNTOS (24%) por cada equipo extra sobre el mínimo que se establece para la clase de ambulancia B en las tablas 1 a 16 y en el anexo II del Decreto 49/2018, del Principado de Asturias, según el detalle siguiente:

EQUIPO EXTRA	PUNTOS
Señalización acústica mediante altavoz exterior situado en el techo del vehículo, con mandos de control y micrófono que deberán estar situados en el salpicadero del vehículo al alcance y manejo directo del/la conductor/a	2,00
Material de rescate y protección mediante herramientas ligeras de rescate	4,00
Monitor desfibrilador cardíaco manual con registro de ECG de 12 derivaciones	6,00
Estimulador cardíaco externo	6,00
Recipientes de replantación capaz de mantener la temperatura interna a (+/-2)ºC durante al menos 2 h	6,00
<b>Total puntuación máxima por equipamiento extra</b>	<b>24,00</b>

2.4 Horas totales de formación: Hasta un máximo de DOCE PUNTOS (12%). Se asignarán en función de las horas totales, a la que se compromete el licitador, para impartir formación específica del puesto, de preventión de riesgos laborales y planes de autoprotección y emergencia al personal adscrito al servicio, según la siguiente escala:

	HORAS FORMACIÓN D.U.E	PUNTOS
0	≤ Horas totales < 30,00	0,00
30	≤ Horas totales < 45,00	2,00
45	≤ Horas totales < 60,00	4,00
60	≤ Horas totales	6,00